

Campos del Río

6633 Edicto de notificación de liquidación de expediente de reintegro a favor de la Tesorería Pública Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente de reintegro a favor de la Tesorería Pública Municipal que se indica, instruida por esta Secretaría-Intervención Municipal a la persona que a continuación se cita, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Secretaría-Intervención, donde la interesada puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: Resolución Alcaldía n.º 375/14.12.2007

Notificado: María del Carmen Clares López

Último domicilio: Calle Bravo Murillo, 22-4.º C

Importe a reintegrar: 1.315,51 €

Campos del Río, a 17 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Romero. —Ante mi, el secretario interventor, Antonio Fco. García González

Cartagena

6643 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7 P.P. El Mojón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de abril de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7 P.P. El Mojón, consistente en "Elevación, conducción y depósito de regulación de agua potable", presentado por D. Francisco García Asensio, en representación de Bahía de Mazarrón, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 21 de abril de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

7275 Aprobación inicial del cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 del Plan Parcial Los Urrutias.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintiocho de abril de dos mil ocho, se aprueba inicialmente el cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 del Plan Parcial Los Urrutias, presentado por Promociones Peñalver Garceran, S.L.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del